

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2025/03912 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la exposición pública de la matrícula del impuesto de actividades económicas (IAE) del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Habiendo formado la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente al Ayuntamiento de Rafelguaraf, para el ejercicio 2025; en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 243/1995, se somete a información pública del 1 al 15 de mayo de los corrientes, estando a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Rafelguaraf.

Contra los actos administrativos que ocasionan la inclusión, exclusión o la alteración de los datos censales de la matrícula del citado impuesto, los interesados podrán interponer alternativamente:

Recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Xàtiva, o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de un mes, contados a partir del 16 de mayo de 2025.

La interposición de los recursos citados no dará lugar a la suspensión de los actos liquidatarios subsiguientes, salvo acuerdo expreso del órgano administrativo o tribunal competente.

Rafelguaraf, 3 de abril de 2025.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.